

 <b>El conocimiento es de todos</b> Minciencias	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACION</b>	<b>CODIGO:</b> E201PR01F01
		<b>Versión:</b> 00
		<b>Fecha:</b> 2020-02-10
		<b>Página</b> 1 de 9

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

**TIPO DE INFORME**

Preliminar

Definitivo

**SEGUIMIENTO A LOS INFORMES TRASMITIDOS A TRAVES DEL SIRECI PRIMER SEMESTRE AÑO 2021.**

AÑO	SEGUIMIENTO No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2021	S11	INFORMES TRASMITIDOS A TRAVES DEL SIRECI EN EL AÑO 2021	- Dirección Administrativa y financiera - Secretaria General - Dirección de Inteligencia de Recursos del CTel-Oficina Asesora Jurídica

PERIODO AUDITADO O EVALUADO	FECHA INFORME PRELIMINAR	FECHA INFORME DEFINITIVO
Año 2021	N.A.	19/08/2022

**Informe elaborado por:**  
 María Betty Ricaurte López  
**Oficina de Control Interno**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
1. OBJETIVOS .....	2
2. ALCANCE .....	3
3. METODOLOGÍA .....	3
4. RIESGOS EVALUADOS .....	3
5. RESULTADOS DE AUDITORIA .....	3
5.1 FORTALEZAS .....	3
5.2 HALLAZGOS .....	4
6 RECOMENDACIONES.....	8


## INTRODUCCION

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría del año 2021 se realizó seguimiento al cumplimiento de la Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020 y la Resolución Reglamentaria 0047 de 2021, que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno para lo corrido del año 2021 ha realizado el seguimiento de acuerdo con la periodicidad establecida en la rendición de informes en SIRECI.

### 1. OBJETIVOS

- Verificar la presentación de los informes de Ley, en este caso los presentados a la Contraloría General de República a través del SIRECI, de acuerdo con las normas emitidas por esta entidad.
- Verificar los controles y riesgos establecidos en la presentación de los informes de Ley para los informes de SIRECI.
- Verificar los procedimientos del SGC adoptados para la presentación de informes de Ley por las áreas responsables de la presentación de los informes a la CGR.

 <b>El conocimiento es de todos</b> Minciencias	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 3 de 9

## 2. ALCANCE

Se verifica el envío de todos los informes que deben ser transmitidos por la plataforma SIRECI de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020 y la Resolución Reglamentaria 0047 de 2021, considerando las fechas establecidas y su periodicidad para el primer semestre de 2021.

## 3. METODOLOGÍA

La metodología empleada para desarrollar el presente seguimiento se soporta en la verificación y validación de las certificaciones emitidas por la plataforma SIRECI de la CGR y los reportes transmitidos por la entidad según la normatividad vigente.

## 4. RIESGOS EVALUADOS

No se evidenciaron en la matriz riesgos del Ministerio riesgos relacionados con el reporte de informes a SIRECI, en razón a lo anterior, se identificó que los riesgos potenciales a los que se ve expuesta la Entidad en el desarrollo de las actividades relacionadas con el presente Seguimiento y que no están contemplados en el Mapa de Riesgos vigente para la entidad son:

RIESGOS POTENCIALES IDENTIFICADOS
1. Posibilidad de no presentar los informes de ley que le corresponden al Ministerio.
2. Posibilidad de presentar de manera extemporánea los reportes, de acuerdo con las fechas estipuladas en la normatividad vigente.
3. Desconocimiento del proceso de trasmisión de las diferentes modalidades de información.
4. Inexactitud en la integridad y exactitud de la información remitida.

## 5. RESULTADOS DE AUDITORIA

### 5.1 FORTALEZAS

Se identifica que se ha estructurado y formalizado el procedimiento Informes SIRECI A206PR10 formalizado el 29 de junio de 2021 con los lineamientos para los reportes respectivos.

## 5.2 HALLAZGOS

### 1) REPORTES EXTEMPORANEOS

#### DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

Al consultar el reporte semestral de los Delitos contra la Administración Pública M70 con corte a diciembre de 2020, que debe ser enviado por SIRECI en enero de 2021, se evidencia que el formato 70 registra fecha de envió 08/07/2021:



**FECHA DE GENERACIÓN:**2021/07/08  
**HORA DE GENERACIÓN:**09:49:43  
**CONSECUTIVO:**40762020-12-31

**RAZÓN SOCIAL:** MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
**NIT:**899999296  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**MABEL GISELA TORRES TORRES


**MODALIDAD:**M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA  
**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL  
**FECHA DE CORTE:** 2020-12-31  
**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2021-01-08

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F70:140: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2021/07/08 9:46:36
Formulario electrónico	F70.1.141: MODIFICACIÓN DE REGISTROS DE DELITOS CONTRA ADMON PÚBLICA	2021/07/08 9:46:36
Documento electrónico	F70.3. CONSOLIDADO DE ESCRITOS DE ACUSACIÓN	2021/01/15 10:44:03

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo EXTEMPORÁNEO de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -, NIT 899999296, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –.

Al solicitar la respuesta al funcionario encargado Juan Raúl Mendoza indica por correo institucional que:

*“en primer lugar, que el día 15 de enero de 2021 me remitieron los formularios diligenciados y el oficio respectivo al reporte de Delitos contra la administración del semestre II de 2020 para colaborar en subirlos a la plataforma de SIRECI con el acompañamiento de Lilianma Rivera de la OAJ (adjunto correo). Se procedió a enviar el oficio y luego se subieron los formularios respectivos. El oficio paso sin inconveniente pero los formularios presentaron algunos inconvenientes y luego de varios intentos aparentemente fueron transmitidos pero la plataforma SIRECI no emitió el certificado correspondiente aunque aunque emitió el aviso que la transmisión había sido exitosa. Se intentó de nuevo enviar los formularios para poder contar con el certificado pero salió un aviso que no tenía autorización de envío.*

 <b>El conocimiento es de todos</b> Minciencias	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 5 de 9

Se envió correo a la mesa de servicio de la contraloría, pero la respuesta fue muy ambigua y no fue clara en lo referente al otorgamiento de la autorización para poder enviar de nuevo los formularios. Se intentó en varias oportunidades posteriormente remitir los formularios de nuevo para ver si obteníamos el respectivo certificado pero siempre salía el aviso de que no se tenía autorización de envío.

El pasado 8 de julio de 2021, aprovechando que se estaba enviando el reporte correspondiente al semestre I de 2021, se intentó nuevamente remitir los formularios de semestre II 2020 y ya permitió el respectivo envío y la plataforma emitió el respectivo certificado.”

De lo anterior, se remiten todos los soportes, el reporte de transmisión exitosa del 15 de enero 2021, el oficio No 20210130005831 enviado el 15 de enero del 2021 y firmado por el Doctor Gabriel Antonio Cancino, quien a esa fecha era el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; así mismo, el correo de solicitud a SIRECI indicando el problema técnico y el radicado del caso No 2021E20003945.

Así mismo, es importante precisar que a la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico el 22 de enero de 2021 se informaba que:

17/8/2021

Correo de Minciencias - INFORME SOBRE SIRECI



María Betty Ricaurte López <mbricaurte@minciencias.gov.co>

**INFORME SOBRE SIRECI**

2 mensajes

Liliana Patricia Rivera Beltrán <lrivera@minciencias.gov.co> 22 de enero de 2021, 10:20

Para: Guillermo Alba Cárdenas <galba@minciencias.gov.co>, María Betty Ricaurte López <mbricaurte@minciencias.gov.co>  
 Cc: Gabriel Antonio Cancino González <gacancino@minciencias.gov.co>, Julia Rosa Luna Halaby <jrluna@minciencias.gov.co>, Juan Raul Mendoza Zamudio <rmendoza@minciencias.gov.co>

Doctor Guillermo Alba  
 Jefe Oficina de Control Interno.

Reciba un atento saludo.

Le informo que el día 15 de enero de 2021, junto con Juan Raul Mendoza, quien tiene el usuario de SIRECI, subimos a la plataforma el reporte de los Delitos contra la Administración Pública M70, tenemos el pantallazo donde "confirman que la transmisión de la información fue EXITOSA", pero desafortunadamente no hemos logrado el certificado y cuando cargamos el archivo sale "STR-web-0043:No se encuentra autorizado para enviar esta información".

Siendo así las cosas, enviamos varios correos a la Contraloría - SIRECI, informando el inconveniente que se nos está presentando, ya nos han enviado el radicado de recibido y estamos esperando nos autoricen para enviar, si es el caso nuevamente la información, o nos expidan el certificado.

Estamos atentos para que desde SIRECI nos den respuesta, una vez la tengamos, de inmediato les informaremos.

Anexo: el pantallazo, el oficio, los correos que enviamos y los que nos dan radicado.

Cordialmente,




**Liliana Patricia Rivera Beltrán**  
 lrivera@minciencias.gov.co  
 Tel: 6258480 Ext: 3111  
 Av. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6  
 Bogotá, Colombia  
 www.minciencias.gov.co

https://mail.google.com/mail/u/1?ik=3536d7b923&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1689600707333844851&siml=msg-f%3A1689600707333844851&siml=msg-a%3A-7245376165322479949

1/3

Sin embargo, al realizar esta auditoría de seguimiento e ingresar a la mesa de servicios de SIRECI se identifica que por el número del caso 109380, la respuesta dada al Ministerio el 16 de enero de 2021 fue la siguiente:

Mesa de servicio CGR - Detalles de la solicitud: 109380		Agregar comentario	Adjuntar documento
<b>Detalles de la solicitud: 109380</b>			
<b>Fecha/hora de apertura</b> 15/01/2021 18:36:30	<b>Estado</b> Cerrado	<b>Prioridad</b> Ninguna	<b>Área de solicitud</b> Módulo de Transmisión.Dificultad para el envío de información
<b>Descripción de solicitud</b>			
<p>El viernes 15-01-2021 se envió el oficio de de reporte de Demandas contra la Admkinistración el cual fue trasmitdo satisfactoriamente como se evidencian en el pantallazo y de trasmitio archivo en formato .str del formulario respectivamente diligenciado pero al darle enviar salio el aviso de que "STR web-0043 no se ecuentra autorizado para enviar esta información". , y no se expidió el correspondiente certificado. Vale aclarar que en la ultima semana se envió el reporte de Obaras civiles inconclusas y de Gestión Contractual y se obtuvieron los respectivos certificados de acuse de rendición por parte de la Contraloria General de la República. SE adjunta los documentos de formulario en excel, formulario en .str, al oficio en PDF y el pantallazo de transmisión exitosa.</p> <p>Agradecemos se nos habilite nuevamente para poder enviar el respectivo formulario. Gracias.</p> <p><b>Señor usuario tenga en cuenta lo siguiente:</b></p> <p>* Si la direccion de correo electrónico que esta registrada no es la correcta o el campo esta en blanco, por favor actualizarla en el Módulo de Transmisión del aplicativo SIRECI, en el menú datos de usuario.</p> <p>* Por favor describa detalladamente su solicitud y complemente adjuntando archivos o pantallas del error.</p>			
<b>Propiedades</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>	<b>Ejemplo</b>	
<b>Historial</b>			
<b>Contacto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tipo</b>	<b>Resumen</b>
System_AHD_generated	20/01/2021 09:00:42	Encuesta enviada	Solicitud de encuesta (Encuesta de Satisfacción) enviada a DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -.
System_AHD_generated	20/01/2021 09:00:00	Cerrar	Cierre automático de ticket: 109380
Rueda Polo, Cesar Fe	16/01/2021 09:32:16	Cierre automático	El cierre automático producirá el: 01/20/2021 09:00:00
Rueda Polo, Cesar Fe	16/01/2021 09:27:58	Resuelto	Cordial saludo,
<p>En atención a su solicitud, de manera atenta se informa que la fecha de corte autorizada es 2020-12-31 y el error se presenta porque están trabajando con una fecha distinta (en el adjunto enviado se evidencia: 2021-12-31), fecha de corte que no está autorizada, para evitar este inconveniente por favor siempre ingresar al StormUser por el menú: Opciones/Ver Autorizaciones y dar doble clic a la autorización a diligenciar y rendir.</p> <p>Adicionalmente se informa que siempre que envíe un archivo STR se debe consultar el menú: Formularios electrónicos/Verificar estado, para consultar si el envío se realizó correctamente.</p>			
<a href="https://gestiondeservicios.contraloria.gov.co:8443/CAisd/pdmweb.exe">https://gestiondeservicios.contraloria.gov.co:8443/CAisd/pdmweb.exe</a>			1/3
Mesa de servicio CGR - Detalles de la solicitud: 109380			
<p>Adicionalmente evidenciando en la plataforma SIRECI, el STR generado presenta el siguiente error: "En el formulario 141. F70 fila(1) se esta intentando enviar un registro con código de orden 1 que ya se había reportado con anterioridad" de igual manera para las filas de la 2 a la 9.</p> <p>El formulario 141 es exclusivo para actualizar información de envíos anteriores; aquí se ingresa la información a actualizar respectivamente según el número de orden, enviado en una rendición anterior.</p> <p>Si la entidad NO va a realizar modificaciones o NO tiene ningún proceso por delitos contra la administración pública, debe diligenciar la Columna 16 con 0.</p> <p>Si existe alguna modificación de un envío anterior, es obligatorio ingresar nuevamente todos los campos con la información del proceso a actualizar.</p> <p>Se envía el link, para descargar los manuales de la página de SIRECI:  <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/sireci/documentacion/documentos-conceptuales-sireci">https://www.contraloria.gov.co/web/sireci/documentacion/documentos-conceptuales-sireci</a></p> <p>Cualquier otra solicitud, estamos prestos para atenderlos colocando el correspondiente caso por la Mesa de servicio CGR.</p> <p>Agradecemos su atención y colaboración al respecto.</p>			
Rueda Polo, Cesar Fe	16/01/2021 09:27:42	Actualizar estado	Cambio de estado.
DEPARTAMENTO ADMINIS	15/01/2021 19:00:23	Adjuntar documento	Adjuntar documento : 70_00000407_20211231.xlsx
DEPARTAMENTO ADMINIS	15/01/2021 19:00:23	Adjuntar documento	Adjuntar documento : Pantallazo de reporte enviado Delitos contra la administración publica 2021-01-15 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-STORM Web.png
DEPARTAMENTO ADMINIS	15/01/2021 19:00:23	Adjuntar documento	Adjuntar documento : 70_00000407_20211231.str
DEPARTAMENTO ADMINIS	15/01/2021 19:00:23	Adjuntar documento	Adjuntar documento : OFICIO REPORTE SIRECI SEGUNDO SEMESTRE 2020.pdf
DEPARTAMENTO ADMINIS	15/01/2021 18:36:30	Inicial	Contacto: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS - Teléfono: 3015839832 Correo electrónico: rmendoza@minciencias.gov.co
DEPARTAMENTO ADMINIS	15/01/2021 18:36:30	Registrar comentario	El cliente no ha utilizado el cuadro de diálogo Pedir conocimiento
<b>Archivos adjuntos</b>			
<b>Documento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Adjuntado el</b>	<b>Estado</b>
<a href="#">OFICIO REPORTE SIRECI SEGUNDO SEMESTRE 2 70_00000407_20211231.xlsx</a>		15/01/2021 18:49:51	Instalado
<a href="#">Pantallazo de reporte enviado Delitos co 70_00000407_20211231.str</a>		15/01/2021 18:55:45	Instalado
		15/01/2021 18:56:58	Instalado
		15/01/2021 18:57:52	Instalado
<a href="https://gestiondeservicios.contraloria.gov.co:8443/CAisd/pdmweb.exe">https://gestiondeservicios.contraloria.gov.co:8443/CAisd/pdmweb.exe</a>			2/3

 <b>El conocimiento es de todos</b> Minciencias	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 7 de 9

Lo anterior, evidencia que no se realizó el seguimiento correspondiente al caso por parte del área correspondiente y hasta el reporte con corte a junio se retomó el seguimiento.

### ACCIONES DE REPETICIÓN M-73

De acuerdo con la Resolución Reglamentaria 0047 de 2021, se estableció un nuevo reporte que corresponde a Acciones de Repetición M-73. Al consultar en SIRECI se evidencia que para el reporte del año 2020 el certificado registra que fue extemporáneo:

#### ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**FECHA DE GENERACIÓN:**2021/07/19  
**HORA DE GENERACIÓN:**17:24:34  
**CONSECUTIVO:**40762020-12-31

**RAZÓN SOCIAL:** MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
**NIT:**899999296  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**MABEL GISELA TORRES TORRES

**MODALIDAD:**M-73-ACCIONES DE REPETICIÓN  
**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL  
**FECHA DE CORTE:** 2020-12-31  
**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2021-06-15


#### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F73.1. DECLARATORIA DE INFORMACIÓN	2021/07/19 17:23:54

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo EXTEMPORÁNEO de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -, NIT 899999296, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –.

Es importante precisar que la fecha máxima del 19 de julio de 2021 correspondía al reporte del primer semestre del 2021, para el reporte del año 2020, la fecha tenía vencimiento correspondía al mes de junio, lo que se evidencia es que el reporte del año 2020 y el primer semestre del 2021, se realizó el mismo día. Quedando uno de estos como extemporáneo.

Por lo anterior, es importante precisar que las personas encargadas del registro, tramite y envió de la información conozcan de antemano como realizar la solicitud en SIRECI y hacer seguimiento cuando se registren inconvenientes técnicos. Toda la información se encuentra publicada en la página de la Contraloría con los documentos técnicos y normativos de acuerdo con el tipo de informe o requerimiento específico.

 <b>El conocimiento es de todos</b> Minciencias	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 8 de 9

Dado que este hallazgo materializo los riesgos identificados, se insta a que estos sean incluidos en el Mapa de Riesgos de Ministerio para su respectivo tratamiento:

- |   |
|---|
| <p>2. Posibilidad de presentar de manera extemporánea los reportes, de acuerdo con las fechas estipuladas en la normatividad vigente.</p> |
| <p>3. Desconocimiento del proceso de trasmisión de las diferentes modalidades de información.</p>   |

Así mismo, es importante que desde las áreas responsables se esté al tanto, de los nuevos reportes que se soliciten por el ente de Control, es importante indicar que desde la Oficina de Control Interno para el caso del reporte de acciones de repetición se enviaron dos correos informando del vencimiento en el mes de junio y el ultimo vencimiento en julio. Así mismo, se indicó que toda la información en términos de reporte y fechas se encontraba en la Resolución Resolución Reglamentaria 0047 de 2021. Sin embargo, se recuerda que los responsables de las actividades de control son los líderes de proceso.

Para las fechas de vencimiento, es importante que se tenga en cuenta lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias 0042 de 2020 y 0047 de 2021; ya que en cada uno de los informes a reportar se establece, en el Parágrafo único que:

**Parágrafo Único.** En el SIRECI cada responsable, tendrá asignada una única fecha límite máxima para su rendición dentro del rango señalado en el presente artículo, según corresponda. La misma, debe ser consultada por los sujetos de vigilancia y control fiscal en el SIRECI.

## 6. RECOMENDACIONES

- Se insta a dar cumplimiento al procedimiento Informes SIRECI A206PR10, e incluir en éste el nuevo reporte de M-73 Acciones de Repetición, y si se considera necesario incluir una actividad que describa como colocar un caso en la mesa de servicio de la Contraloría cuando se presenten dificultades técnicas en reporte y/o si se requiere solicitar una prórroga.
- Es importante que la transmisión de los reportes se haga con el tiempo pertinente, ya que al presentarse una falla técnica y si el reporte se hace el ultima día, es probable que no sea solucionado de forma oportuna y por ende cuando se transmita el reporte quede como extemporáneo.
- Desde las áreas responsables de los reportes es importante se esté al tanto, de los nuevos reportes que se soliciten por el ente de Control.
- Es importante que se registren los riesgos materializados para su tratamiento por parte del Ministerio.
- Por último, se recuerda que este hallazgo es reincidente, ya que en Auditoría de seguimiento cuyo informe fue emitido el 01/12/2020 se identificó el mismo hallazgo, y para este se formularon acciones de mejora. Sin embargo, aún se evidencian falencias en la ejecución de actividades de control, situación que genera riesgos para el Ministerio y sanciones de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020.





El conocimiento  
es de todos

Minciencias

**INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACIÓN**

E201PR01F01

Versión: 00

Fecha: 2020-02-10

Página 9 de 9

---

**MARIA BETTY RICAURTE LOPEZ**  
**AUDITORA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

---

**GUILLERMO ALBA CARDENAS**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**